



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Ampliación de Plazo para “Término de Postulación para Participar” y “Publicación de Seleccionados para Participar en el Concurso denominado: “Navidad Mágica”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 589/

IQUIQUE, 07 DIC. 2018

VISTOS:

1.- Ley N° 21.053, de 2017, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 19.886 de 2003, normativa de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, el Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004, el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades contempladas en la Ley No. 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución No. 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 y Dictamen N° 25.307 del 2014, ambos de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con los Decretos Supremos, el Gobierno Regional debe cumplir con las normas que señala el sistema de información de compras o contrataciones a que se refieren estos.

2.- La Resolución Exenta N° 558, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Gobierno Regional de Tarapacá, que aprobó las Bases del Concurso denominado: “Navidad Mágica”, del Gobierno Regional de Tarapacá.

3.- El Memo N° 1548, de fecha 05 de diciembre de 2018, de la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita dictar resolución de ampliación de plazo para “Término de Postulación para Participar” y ampliación de plazo para “Publicación de Seleccionados para Participar en el Concurso”, correspondiente al concurso Navidad Mágica, del Gobierno Regional de Tarapacá.

4.- El Memo N° 117/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018, de la Unidad de Control Interno, que indica dar curso al requerimiento, en virtud al Memorándum mencionado en el Considerando anterior.

RESUELVO:

1°.- Apruébese la Ampliación del Plazo para “**Término de Postulación para Participar**”, para el **jueves 13 de diciembre de 2018**, correspondiente al punto 5, Requisitos para Postular, del Concurso Navidad Mágica, el que se expresa de la siguiente forma:

5 REQUISITOS PARA POSTULAR:

5.3 Las postulaciones se recepcionarán en la Secretaría de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, Avda. Arturo Prat N° 1099, Segundo Piso, Iquique, en horario de 8:30 hrs. a 13:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 16:30 hrs. **PLAZO MÁXIMO DE POSTULACIÓN: JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 16:30 HRS.**

Para fines de consulta y seguimiento de la postulación, contactarse al teléfono 57-2373804 o al email: rmonardes@goretarapaca.gov.cl

2°.- Apruébese la Ampliación del Plazo para “**Publicación de Seleccionado para Participar en el Concurso**”, para el **viernes 14 de diciembre de 2018**, correspondiente al punto 10, Etapas del Concurso y su Calendarización, del Concurso Navidad Mágica, el que se expresa de la siguiente forma:

10 ETAPAS DEL CONCURSO Y SU CALENDARIZACIÓN

ETAPA	FECHA
Publicación de Bases	Miércoles 28 de noviembre de 2018, Publicación de Bases de Concurso en la página WEB www.goretarapaca.gov.cl
Inicio de Postulación para Participar	Miércoles 28 noviembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el punto 5, 5.3 de las presentes bases.
Término de Postulación para Participar	Jueves 13 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el punto 5, 5.3 de las presentes bases, hasta las 16:30 horas del mismo día.
Publicación de Seleccionados para participar en el concurso	El Gobierno Regional de Tarapacá, publicará la nómina de los participantes seleccionados por categoría en la página WEB www.goretarapaca.gov.cl el viernes 14 de diciembre de 2018.
Presentación de carros navideños	22 de diciembre de 2018, a las 16:00 horas, Estacionamiento UNAP.
Desfile de carros navideños	22 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de las presentes bases.
Resultados del Concurso	El resultado de los ganadores de ambas categorías será anunciado al término del evento del día sábado 22 de

	diciembre. Los resultados de la evaluación del concurso serán publicados en la página WEB, www.goretarapaca.gov.cl posterior a la ejecución del evento, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización del evento.
--	---

3°.- Se deja establecido que se mantiene inalterable el resto del articulado la Resolución Exenta N° 558, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Gobierno Regional de Tarapacá.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE y en su oportunidad,



MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

SERGIO PORTILLA PÉREZ
MINISTRO DE FE AD-HOC
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

LPB/SPP

